

## **ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL CONCURSO PÚBLICO "FIBRA ÓPTICA NACIONAL", CÓDIGO: FDT-2019-01-SUR, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, siendo las 11:02 horas del día miércoles 10 de febrero de 2021, mediante la utilización de la plataforma virtual denominada "Google Meets" y conforme a las medidas dispuestas en el Artículo 10º de las Bases Específicas del Concurso, en relación con las respuestas y aclaraciones efectuadas a este respecto en la Resolución Exenta N° 2.245, de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el Informe de Respuestas a las Consultas y Aclaraciones a las Bases Generales y Específicas del Concurso Público, se constituye la Comisión de Apertura y se procede a efectuar el Acto de Apertura de las Propuestas materia de los ingresos digitales representativos de los Sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en su plataforma digital (<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html> y/o a través del enlace ubicado en la página principal de la web [www.subtel.gob.cl](http://www.subtel.gob.cl)) en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas del Concurso sancionadas mediante Resolución Afecta N° 05, de 2020, modificada mediante la Resolución Afecta N° 01, del año 2021, ambas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 10º de las Bases Específicas y 17º, 18º, 19º de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las Proponentes durante la instancia de acreditación.

La Comisión encargada de llevar a cabo el Acto de Apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 240, de 2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones está integrada por las siguientes personas:

- Natalia López Céspedes, Jefa de la División GFDT y Presidenta de la Comisión de Apertura.
- Francisco Miranda Olivos, Jefe Subrogante de la División Concesiones.
- Jozsef Markovits Alarcón, Jefe de la División Jurídica y Ministro de Fe de la Subsecretaría.

### **1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE GTD MANQUEHUE S.A.**

- **Instrumento de Garantía: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingresos SUBTEL N° 22.618, de fecha 08 de febrero de 2021.**

**Para el Proyecto FDT-2019-01-SUR, la Proponente acompaña una Boleta de Garantía Bancaria emitida por el Banco de Chile, cuya vigencia se extiende hasta el 08 de febrero de 2023 por la suma de 9.327UF.-**

- **Sobre S1: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 21.760, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1 se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2 Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.353, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.



**- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 21.781, de 08 febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

**-Sobre S4: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.354, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Macrozona Sur del Concurso Público asciende a la suma de \$19.717.619.036.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

## **2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE WOM S.A.**

**- Instrumento de Garantía: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingresos SUBTEL N° 22.416, de fecha 08 de febrero de 2021.**

**Para el Proyecto FDT-2019-01-SUR, la Proponente acompaña una Boleta de Garantía Bancaria emitida por el Banco BCI, cuya vigencia se extiende hasta 18 de diciembre de 2022 por la suma de 9.327UF.-**

**- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.491, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1 se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

**- Sobre S2 Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.494, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

**- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.500, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

**-Sobre S4: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.501, de fecha 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Macrozona Sur del Concurso Público asciende a la suma de \$24.000.000.000.- pesos chilenos.



Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

### **3. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**

- **Instrumento de Garantía: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.413, de fecha 08 de febrero de 2021.**

**Para el Proyecto FDT-2019-01-SUR, la Proponente acompaña una Boleta de Garantía Bancaria emitida por el Banco BCI, cuya vigencia se extiende hasta 08 de diciembre de 2022 por la suma de 9.327UF.-**

- **Sobre S1: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.598 de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1 se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2 Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingresos SUBTEL N° 22.601, N° 22.602, N° 22.603, y N° 22.701, todos de fecha 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.607, de 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

-**Sobre S4: Proyecto FDT-2019-01-SUR (Macrozona Sur), Ingreso SUBTEL N° 22.611, de fecha 08 de febrero de 2021.**

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Macrozona Sur del Concurso Público asciende a la suma de \$22.615.365.131.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

#### **OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN**

La Comisión de Apertura, no formula observaciones adicionales.

#### **OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA POR PARTE DE LA(S) PROPONENTE(S) ACREDITADA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO**

Habiendo concluido la revisión de los ingresos digitales representativos de los Sobres S1, S2, S3 y S4 de cada una de las Propuestas antes enunciadas, y de conformidad a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 10° de las Bases Específicas del Concurso, la Comisión de Apertura confiere la palabra al(los) apoderado(s)



debidamente acreditado(s) de las Proponentes que cumplieron con el trámite de acreditación , esto es don **OSCAR HUENCHUAL ITURRIAGA (GTD MANQUEHUE S.A.)** y don **RAUL ROJAS MASNU (TELFONICA EMPRESAS CHILE S.A.)** quienes manifestaron no tener observaciones a lo obrado en el Acto de Apertura.

Siendo las 12:00 horas, se pone término al Acto de Apertura y firmó en calidad de Ministro de Fe, conforme faculta el Artículo 16º bis letra d) de la Ley 16.168, General de Telecomunicaciones y en el marco del Concurso Público “Fibra Óptica Nacional”, Código: FDT-2019-02-SUR. Asimismo, se deja constancia que la presente Acta será remitida vía correo electrónico al representante de la(s) Proponente(s) que participó (aron) del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público <https://www.subtel.gob.cl/fon2020/>

**JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN**  
**Ministro de Fe**  
**Jefe División Jurídica**  
**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

**NATALIA LÓPEZ CÉSPEDES**  
Presidente de la Comisión de Apertura  
Jefa de la División Gerencia del Fondo de  
Desarrollo de las Telecomunicaciones

**FRANCISCO MIRANDA OLIVOS**  
Jefe de la División Concesiones (S)  
Subsecretaría de Telecomunicaciones